



**PROCESO  
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN**

**PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE  
LA INFORMACIÓN**

PL16.GTI

30/01/2026

Versión 1

Página 1 de 22



**PLAN DE SEGURIDAD,  
CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD  
DE LA INFORMACIÓN**

**2026**

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 2 de 22 |

## TABLA DE CONTENIDO

|      |                                                                                                                                                               |    |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | OBJETIVO.....                                                                                                                                                 | 4  |
| 2.   | ALCANCE.....                                                                                                                                                  | 4  |
| 3.   | DESARROLLO .....                                                                                                                                              | 4  |
| 3.1. | Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF:..... | 4  |
| 3.2. | Objetivos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación:.....                                                  | 5  |
| 3.3. | Alcances del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.....                                                                                           | 5  |
| 3.4. | Comité de Seguridad de la información .....                                                                                                                   | 7  |
| 3.5. | Estado Actual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información .....                                                                                     | 7  |
| 3.6. | Organización del Eje de Seguridad de la Información.....                                                                                                      | 8  |
| 3.7. | Estrategias de Implementación del Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la información<br>9                                                       |    |
| 3.8  | Medición del Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información .....                                                                           | 19 |
| 4.   | DOCUMENTOS DE REFERENCIA: .....                                                                                                                               | 19 |
| 5.   | CONTROL DE CAMBIOS: .....                                                                                                                                     | 22 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 3 de 22 |

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de su misión institucional y de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la gestión pública, reconoce la Seguridad, la Ciberseguridad y la Privacidad de la Información como elementos fundamentales para garantizar la protección de los activos de información, la confianza ciudadana, la continuidad de los servicios y la adecuada prestación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad.

En este contexto, la Política de Gobierno Digital, regulada en el Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2018 y complementado por el Decreto 338 de 2022, reconoce la Seguridad de la Información y la Seguridad Digital como un principio y habilitador transversal para la transformación digital del Estado, orientado a la gestión y mitigación de riesgos, así como a la protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, frente a amenazas internas y externas que puedan afectar los servicios digitales y los activos de información de las entidades públicas.

Atendiendo a esta política pública, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, mediante la Resolución 02277 de 2025, actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI como el instrumento rector para la gestión integral de la seguridad digital en las entidades públicas del país. Esta actualización incorpora lineamientos robustos alineados con la versión más reciente de la norma internacional ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la estrategia de seguridad digital estatal y estableciendo mejores prácticas y requisitos técnicos, organizacionales y de gestión para la protección de los activos de información institucionales.

Así mismo, el ICBF, mediante las Resoluciones 11980 de 2019 y 6659 de 2020, adoptó el Modelo de Planeación y el Sistema Integrado de Gestión, definiendo roles, responsabilidades y ejes estratégicos dentro de los cuales la seguridad de la información se consolida como un componente clave para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de objetivos misionales.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 y, en particular, a lo señalado en el artículo 2.2.22.3.14, que establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, el ICBF actualiza el Plan Institucional de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información, como instrumento de planeación estratégica que articula los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gobierno Digital, el MSPI vigente y la normativa nacional aplicable. Este Plan tiene como propósito establecer las estrategias, acciones, responsabilidades e indicadores necesarios para gestionar los riesgos asociados a la seguridad de la información, fortalecer la cultura organizacional orientada a la seguridad digital, prevenir y responder a incidentes de seguridad, proteger los datos personales y garantizar el cumplimiento

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 4 de 22 |

de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad en el tratamiento de la información, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.

## 1. OBJETIVO

Proteger los activos de información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF a nivel nacional, a partir del despliegue de actividades y controles definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Operación por Procesos conforme a los lineamientos de la norma NTC/IEC ISO 27001:2022

## 2. ALCANCE

El Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, inicia con actividades referentes a la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y finaliza con actividades asociadas a la Gestión de Continuidad de la operación, aplica donde se realice recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación, intercambio y consulta de información en el desarrollo de la misión institucional y cumplimiento de sus objetivos estratégicos, en alineación con la NTC/IEC ISO/IEC 27001:2022, el MIPG y la normativa vigente.

El Plan establece los lineamientos, actividades y controles para la gestión de la seguridad de la información, desde la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información hasta la Gestión de la Continuidad de la Operación, conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI vigente.

Aplica a nivel nacional, Regional y Zonal.

## 3. DESARROLLO

### 3.1. Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF:

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información, así como la ciberseguridad y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Así mismo la entidad previene incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, con la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de prestar servicios con calidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 5 de 22 |

y transparencia, partiendo de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (stakeholders), promoviendo por la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

### 3.2. Objetivos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación:

1. Desarrollar e implementar mecanismos de aseguramiento para garantizar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, utilizando controles robustos.
2. Mitigar los incidentes relacionados con la Seguridad y Privacidad de la Información, así como con la Ciberseguridad, mediante el cumplimiento del procedimiento de gestión de incidentes y la implementación de controles preventivos y correctivos y la adopción de medidas de respuesta de manera efectiva, eficaz y eficiente.
3. Gestionar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad y continuidad de la operación, conforme a los requisitos de la norma ISO 27001:2022, a través de la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, así como la implementación de controles adecuados que permitan mitigar posibles amenazas y asegurar la resiliencia operativa.
4. Fortalecer las capacidades y cambio y cultura en Seguridad de la Información entre las partes interesadas (stakeholders), mediante estrategias de capacitación, socialización concientización y la implementación de mejores prácticas en ciberseguridad y privacidad de la información.
5. Establecer lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
6. Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y regulatorios, así como con las normas técnicas colombianas en materia de seguridad y privacidad de la información, ciberseguridad y continuidad de la operación. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos que aseguren la conformidad con las leyes y estándares aplicables, garantizando la protección de la información y la resiliencia operativa de la entidad.

### 3.3. Alcances del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

#### 3.3.1. Alcance de Implementación

Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo) conforme con los requisitos legales y otros requisitos, así como con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

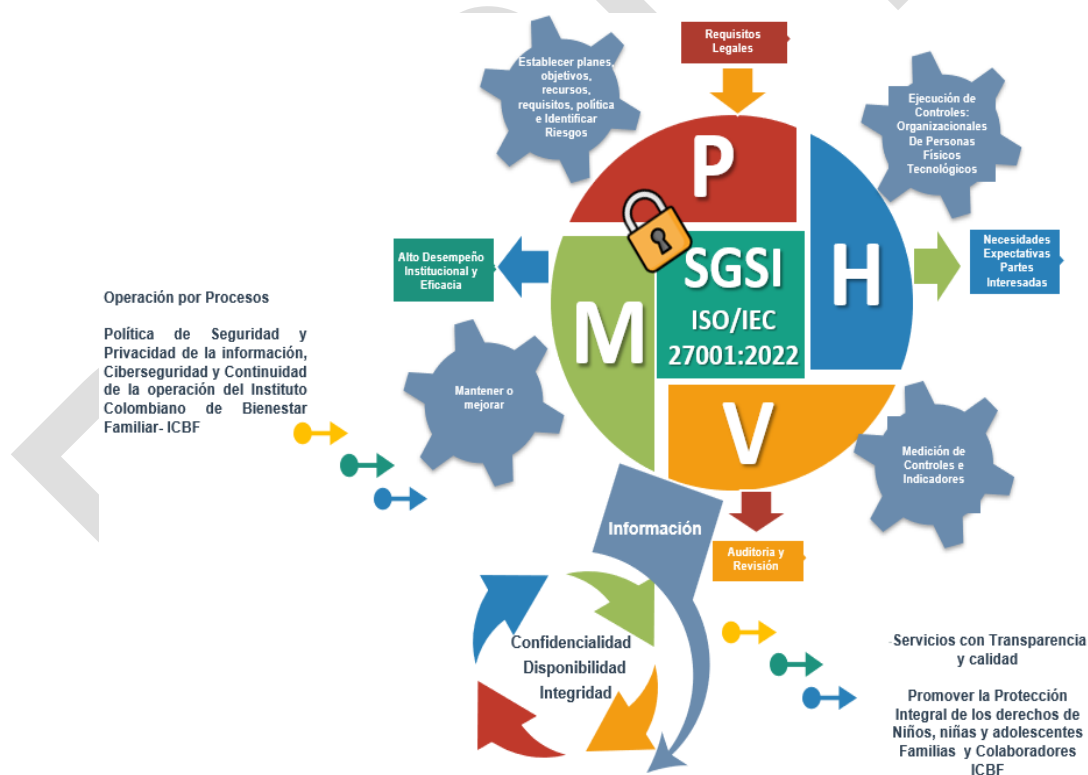
|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 6 de 22 |

Estos sistemas se implementan, bajo las normas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022 e ISO 45001:2018 en la Sede de la Dirección General, las treinta y tres (33) regionales y sus centros zonales.

### 3.3.2. Alcance Certificación NTC/IEC ISO 27001:2022

Actualmente, el alcance de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la Norma NTC/IEC ISO 27001:2022 comprende la Sede de la Dirección General y la Sede Metrópolis. No obstante, y conforme a los resultados obtenidos de las auditorías internas realizadas en las Regionales bajo los lineamientos de dicha norma, se proyecta ampliar progresivamente el alcance de la certificación durante la vigencia 2026, conforme al Plan de Auditoría Interna proyectada para la vigencia 2026 hacia Regionales. Esta ampliación permitirá robustecer la gestión institucional de la seguridad de la información, garantizar la adopción homogénea de los controles del SGSI y asegurar el cumplimiento normativo en los diferentes niveles operativos del ICBF.

### 3.3.3 Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI



Política de operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 7 de 22 |

### 3.4. Comité de Seguridad de la información

Este comité es asumido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, reglamentado mediante la Resolución No. 8650 del 10 de diciembre de 2021 “Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información misional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

### 3.5. Estado Actual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El autodiagnóstico del Modelo de Seguridad de la Información (MSPI) del ICBF, correspondiente a la vigencia 2025, evidenció un 85% de cumplimiento en la implementación de los controles establecidos en la Norma NTC/ISO 27001:2022. Este nivel de avance refleja una implementación sólida del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); sin embargo, el resultado también señala la necesidad de fortalecer ciertos controles y prácticas para alcanzar los niveles de madurez esperados por la Entidad. La evaluación estratégica indica que persisten brechas y vulnerabilidades críticas que requieren atención prioritaria para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la continuidad de los procesos institucionales. En este sentido, el fortalecimiento del SGSI se convierte en un elemento clave para reducir la exposición al riesgo, mejorar la gestión de incidentes y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos, regulatorios y de control aplicables

| No.                                     | Evaluación de Efectividad de Controles |                     |                       | Nivel de Madurez  |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
|                                         | Dominio                                | Calificación Actual | Calificación Objetivo |                   |
| A.5                                     | controles organizacionales             | 85                  | 100                   | Optimizado        |
| A.6                                     | Controles de Personas                  | 85                  | 100                   | Optimizado        |
| A.7                                     | Controles Físicos                      | 83                  | 100                   | Optimizado        |
| A.8                                     | Controles Tecnológicos                 | 85                  | 100                   | Optimizado        |
| <b>Promedio Evaluación de Controles</b> |                                        | <b>85</b>           | <b>100</b>            | <b>Optimizado</b> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 8 de 22 |

## BRECHA ANEXO A ISO 27001:2022



### 3.6. Organización del Eje de Seguridad de la Información.

La Resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019 establece en el Título I, Capítulo I, artículo 2°, inciso C, Sistema Integrado de Gestión: El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Es una herramienta gerencial que tiene como propósito promover y facilitar la mejora continua de la gestión, orientada a garantizar el desarrollo del modelo como parte de la planeación estratégica.

Esta se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad, la salud en el trabajo y la seguridad de la información. Lo anterior, en el marco de la mejora de los resultados a los servicios ofertados, partiendo de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (stakeholders), promoviendo por la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF

Adicionalmente, está conformado por los siguientes sistemas de gestión que adelante se denominarán ejes (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información) asimismo, establece en el artículo 7° los líderes de los Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE, delegando a la Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información como Líder del Eje de Seguridad de la Información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026     |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 9 de 22 |

### 3.7. Estrategias de Implementación del Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la información

El Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información establece el conjunto de estrategias, acciones y mecanismos orientados a proteger la información institucional, garantizar la continuidad de los servicios, fortalecer la confianza de las partes interesadas y asegurar el cumplimiento de la normativa legal y técnica vigente.

La implementación del Plan se fundamenta en un enfoque de gestión de riesgos, en la mejora continua y en la adopción de buenas prácticas internacionales, especialmente las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022, así como en los lineamientos de ciberseguridad y protección de datos personales aplicables al sector público y privado.

El Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información comprende las siguientes gestiones:



**Gestión de Activos:** Incluye la identificación, clasificación, inventario, protección y administración de los activos de información, garantizando su adecuado ciclo de vida y asegurando su disponibilidad, integridad y confidencialidad.

**Gestión de Riesgos:** Comprende la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos asociados a la información, tecnologías, servicios y procesos institucionales, con el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 10 de 22 |

fin de reducir la probabilidad e impacto de eventos que puedan comprometer la seguridad o privacidad.

**Gestión de Incidentes:** Abarca la atención, análisis, respuesta, comunicación y cierre de incidentes de seguridad y ciberseguridad, así como la implementación de acciones de mejora que eviten su recurrencia.

**Gestión de Cambio y Cultura:** Promueve la sensibilización, formación y apropiación de la cultura de seguridad y privacidad de la información en los servidores públicos, contratistas y terceros, fortaleciendo comportamientos seguros y alineados con la normativa vigente.

**Gestión de Requisitos Legales:** Consiste en la identificación, actualización, implementación y monitoreo del cumplimiento de las normas, estándares, regulaciones y directrices aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

**Gestión de Gobierno Digital:** propender que las prácticas de seguridad de la información, ciberseguridad, arquitectura empresarial, interoperabilidad, servicios digitales y protección de datos estén plenamente alineadas con las políticas, lineamientos y estándares establecidos por el Gobierno Digital en Colombia. Así como también incorpora de manera transversal los requerimientos, componentes y lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asegurando que el ICBF cumpla con los niveles de madurez, controles y buenas prácticas definidos por este modelo. La Gestión de Gobierno Digital promueve una administración eficiente, segura y articulada de la información institucional, fortaleciendo la capacidad de la Entidad para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos en los entornos digitales.

**Seguimiento a Controles:** Comprende la verificación periódica de los controles implementados, su efectividad y nivel de madurez, así como el seguimiento a los planes de tratamiento y la recolección de evidencias que demuestren su cumplimiento.

**Gestión de Continuidad de la Operación Tecnológica:** Conjunto de actividades, controles y estrategias orientadas a garantizar que los servicios tecnológicos críticos de la Entidad puedan mantenerse operativos o recuperarse en tiempos aceptables ante la ocurrencia de incidentes, fallas, ataques cibernéticos, desastres o interrupciones no planificadas.

Existen gestiones que integran bajo una visión estratégica que abarca:

- La Seguridad de la Información
- La Seguridad de Datos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 11 de 22 |

- La Privacidad y Protección de Datos Personales
- La Ciberseguridad
- La Arquitectura de la Información
- La Implementación y Seguimiento a Controles

Lo anterior permite consolidar un modelo integral que soporte la continuidad, la mitigación de riesgos y el cumplimiento normativo de la Entidad.

Para el cumplimiento de las anteriores gestiones, se define el siguiente cronograma en el cual se relacionan las actividades que deben ejecutarse para cada una:

| Gestión                                                 | Actividades                                                                                                      | Tareas                                                                                                                                                                                                                                              | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                                                                                     | Entregable                                                                                                                                                                                                                                     | Programación Tareas |             | Mes       |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                                                         |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha inicio        | Fecha final |           |
| 1. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información | 1.1. Socializar el procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información o Ciberseguridad        | 1.1.1. Dar a conocer el procedimiento al operador de la mesa de servicio y Proveedor de Servicios Tecnológicos e Ingenieros Regionales                                                                                                              | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, en conjunto con el profesional encargado de la Gestión de Cambio y Cultura.                             | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión.<br>Presentación de la Socialización                                                         | 01/05/2026          | 29/05/2026  | Mayo      |
|                                                         | 1.2. Gestionar los eventos o incidentes de Seguridad de la Información o Ciberseguridad reportados               | 1.2.1. Gestionar y documentar los eventos o incidentes de Seguridad de la Información o ciberseguridad de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la información o Ciberseguridad P5.GTI. | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Incidentes de Seguridad de la Información<br><br>Oficial de Seguridad – Proveedor de Servicios Tecnológicos                                        | Enlace o ruta donde se encuentran los Informes de Incidentes o eventos de Seguridad de la Información o Ciberseguridad o Matriz de Inventario de Eventos o Incidentes de Seguridad de la Información o Ciberseguridad                          | 02/02/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                                         | 1.3. Revisar el Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la información o Ciberseguridad | 1.3.1 Revisar el Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información o Ciberseguridad y en caso de ser necesario gestionar su actualización.                                                                            | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.                                                                                                         | Procedimiento actualizado y publicado de la Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la información o Ciberseguridad o Correo electrónico que evidencie la revisión del procedimiento indicando por qué no es necesario modificarlo. | 27/07/2026          | 30/11/2026  | Noviembre |
| 2. Estrategia Ciberseguridad                            | 2.1. Realizar seguimiento a vulnerabilidades                                                                     | 2.1.1. Realizar seguimiento al avance de los planes de mitigación y remediación de vulnerabilidades                                                                                                                                                 | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado del servicio de Seguridad Perimetral.<br><br>Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información, integrantes del Equipo de Seguridad de la Información. | Correos electrónicos o Listados de Asistencia Reuniones de seguimiento<br>Informe de la gestión de la seguridad de TI                                                                                                                          | 23/01/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 12 de 22 |

| Gestión                                       | Actividades                                                                                                                                 | Tareas                                                                                                                                                                                                                             | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                                                                                            | Entregable                                                                                                                                                                             | Programación Tareas |             | Mes       |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                        | Fecha inicio        | Fecha final |           |
|                                               |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                        |                     |             |           |
|                                               | 2.2 Realizar pruebas de vulnerabilidades                                                                                                    | 2.2.1 Realizar la ejecución de pruebas de vulnerabilidades                                                                                                                                                                         | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado del servicio de Seguridad Perimetral.<br><br>Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, integrantes del Equipo de Seguridad de la Información.          | Enlace donde se encuentra la documentación de los resultados de las pruebas implementadas                                                                                              | 01/07/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
| 3.Estrategia de Privacidad y Datos Personales | 3.1 Actualizar, verificar y Revisar las Bases de Datos registradas en la SIC                                                                | 3.1.1 Actualizar y revisar la información registrada en la SIC relacionada a las DB de la Entidad                                                                                                                                  | Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información, integrantes del Equipo de Seguridad de la Información                                                                                                                              | Correos Electrónicos                                                                                                                                                                   | 02/03/2026          | 31/03/2026  | Marzo     |
|                                               | 3.2 Realizar el registro de BD de la Entidad en la SIC                                                                                      | 3.2.1 Actualizar las BD del ICBF en la SIC                                                                                                                                                                                         | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, integrantes del Equipo de Seguridad de la Información                                                                                                                                | Evidencia del Registro de las Bases de Datos de ICBF en la plataforma de la SIC                                                                                                        | 02/03/2026          | 31/03/2026  | Marzo     |
| 4. Gestión de Riesgos                         | 4.1. Socializar la Guía de Gestión de Riesgos y Peligros en lo relacionado con seguridad de la información                                  | 4.1.1. Dar a conocer la metodología de la Guía de Gestión de Riesgos y Peligros Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a los procesos de la SDG y Regionales.                                                           | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.<br><br>Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Cambio y Cultura. | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión.<br>Presentación de la Socialización | 03/02/2026          | 10/03/2026  | Marzo     |
|                                               | 4.2. Identificar, analizar y valorar los Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad, y Continuidad de la Operación | 4.2.1. Gestionar con los procesos y regionales la Identificación, Análisis, valoración y definición del manejo de la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad, y Continuidad de la Operación | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.<br><br>Promotores EPICO de la SDG<br><br>Ingenieros Regionales                                                     | Actas de identificación de riesgos - Información registrada en SVE                                                                                                                     | 27/02/2026          | 31/03/2026  | Marzo     |
|                                               | 4.3. Realizar seguimiento a la Fase de manejo y monitoreo de los Riesgos de Seguridad y Privacidad de la                                    | 4.3.1. Definir el cronograma para el seguimiento de los planes de tratamiento y controles existentes.                                                                                                                              | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.                                                                                                                   | Correo electrónico y Listado de Asistencia de Socialización del Plan Operativo de Regionales y Procesos 2026                                                                           | 31/03/2026          | 15/04/2026  | Abril     |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 13 de 22 |

| Gestión              | Actividades                                                                                                                                               | Tareas                                                                                                                                                                                                           | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                                                                                            | Entregable                                                                                                                                                                                    | Programación Tareas |             | Mes       |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                      |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                               | Fecha inicio        | Fecha final |           |
|                      | Información, Ciberseguridad, y Continuidad de la Operación                                                                                                | 4.3.2. Realizar seguimiento a los riesgos identificados en la SDG y Regionales con sus planes de tratamiento y controles existentes. Validar si se han materializado.                                            | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.<br><br>Promotores EPICO de la SDG<br><br>Ingenieros Regionales                                                    | Correo mensual con la Calificación del Plan Operativo para la Gestión de Riesgos o Actas de identificación o revaluación de riesgos, en el caso de que haya presentado alguna materialización | 07/05/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                      | 4.4. Realizar la evaluación de riesgos residuales                                                                                                         | 4.4.1. Realizar la evaluación de riesgos residuales en la SDG y Regionales.                                                                                                                                      | Gestor de riesgos SGSI, Profesional EPICO Referente SGSI - Ingeniero Regional                                                                                                                                                                      | Actas de Evaluación de Riesgos Residuales                                                                                                                                                     | 01/04/2026          | 01/12/2026  | Diciembre |
|                      | 4.5. Revisar la Guía Gestión de Riesgos y Peligros en lo relacionado con Seguridad de la Información                                                      | 4.5.1. Revisar la Guía Gestión de Riesgos Seguridad de la Información y en caso de que se requiera gestionar su actualización.                                                                                   | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.                                                                                                                   | Guía Gestión de Riesgos y Peligro Actualizada o Correo en el cual se indique que no es necesario la actualización                                                                             | 02/02/2026          | 30/11/2026  | Noviembre |
|                      | 4.6. Fortalecer la Gestión de Proyectos de TI, a través de la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos de seguridad de la información | 4.6.1. Identificar, analizar, valorar y gestionar los riesgos de seguridad de la información en los proyectos de TI.                                                                                             | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.<br><br>Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargados de construir los proyectos de TI. | Matriz de identificación de Riesgos de Seguridad de la Información Proveedor de Servicios Tecnológicos                                                                                        | 01/05/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
| 5. Gestión de mejora | 5.1. Gestionar los indicadores de medición del SGSI                                                                                                       | 5.1.1. Actualizar hoja de vida de los indicadores de medición del SGSI de acuerdo con las indicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.                                                             | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la gestión de Mejora del SGSI                                                                                                                                            | Correo electrónico indicando la propuesta de actualización o ajustes de los indicadores. Hojas de Vida de indicadores actualizadas                                                            | 1/12/2026           | 31/12/2026  | Diciembre |
|                      |                                                                                                                                                           | 5.1.2. Reportar los indicadores PA 140 y PA 142 para su registro en SIMEI.                                                                                                                                       | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la gestión de Mejora del SGSI                                                                                                                                            | Correo con el Informe del reporte del indicador conforme a su periodicidad de medición                                                                                                        | 01/04/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                      | 5.2. Gestionar las acciones correctivas u oportunidades de mejora del Eje de Seguridad de la Información                                                  | 5.2.1. Realizar seguimiento a las oportunidades de mejora y acciones correctivas, incluyendo las actividades definidas en los planes de acción de estas, generando las alertas respectivas cuando sea necesario. | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la Gestión de Mejora del SGSI                                                                                                                                            | Correos electrónicos y calificación mensual del POSIGE del SGSI                                                                                                                               | 07/04/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 14 de 22 |

| Gestión                                                                    | Actividades                                                                                                                                                                                            | Tareas                                                                                                                                                                                                                                                                      | Responsable de la Tarea                                                                                                                                         | Entregable                                                                                                                                                                                                   | Programación Tareas |             | Mes       |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                              | Fecha inicio        | Fecha final |           |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                        | 5.2.2. Identificar a partir de la verificación del cumplimiento de los controles y requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información acciones correctivas u oportunidades de mejora que fortalezcan las medidas de protección de los activos de información. | Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información que conforman el Equipo de Seguridad de la Información                                           | Acciones correctivas u oportunidades de mejora registradas y gestionadas en SVE                                                                                                                              | 03/03/2026          | 15/12/2026  | Diciembre |
|                                                                            | 5.3. Realizar acompañamiento o en las auditorías internas y externas al SGSI                                                                                                                           | 5.3.1. Realizar acompañamiento y verificación en la definición de oportunidades de mejora y del análisis de causas y plan de acción de las Acciones Correctivas en el marco de las auditorías                                                                               | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la Gestión de Mejora del SGSI                                                         | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión o Correos electrónicos cuando aplique o actas de la sesión | 01/07/2026          | 30/11/2026  | Noviembre |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                        | 5.3.2. Realizar Visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la implementación de controles a las Regionales y procesos de la SDG                                                                                                                                  | Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información del equipo SGSI                                                                                  | Informes de Visitas a Regionales o Procesos de la SDG                                                                                                                                                        | 01/06/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
| 6. Gestión de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información | 6.1. Definir mediante el "Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información" las estrategias para el uso y apropiación de los colaboradores en temas de seguridad de la información | 6.1.1. Actualizar el documento Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2025, definiendo las estrategias de uso y apropiación en temas de seguridad de la información.                                                         | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información  | Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad actualizado 2026                                                                                                                                          | 03/02/2026          | 31/03/2026  | Marzo     |
|                                                                            | 6.2. Ejecutar el Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información                                                                                                                  | 6.2.1. Apoyar la implementación de las estrategias del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información.                                                                                                                                                | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información. | Evidencia del Plan de Cambio y Cultura y la calificación del Plan Operativo del SGSI relacionados con actividades de cultura.                                                                                | 02/03/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                                                            | 6.3. Realizar medición del nivel de apropiación de los colaboradores en temas de seguridad de la información de acuerdo con el despliegue de actividades del plan de cambio y cultura                  | 6.3.1. Diseñar los instrumentos de medición del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información.                                                                                                                                                       | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la gestión del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información. | Correos remitiendo los instrumentos de medición a los Procesos y Regionales                                                                                                                                  | 01/05/2026          | 29/05/2026  | Mayo      |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                        | 6.3.2. Realizar la medición del nivel de apropiación de los colaboradores en temas de seguridad de la información.                                                                                                                                                          | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado de la gestión del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información.  | Informe con los resultados de la medición a los SGSI de los procesos y las Regionales                                                                                                                        | 30/06/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 15 de 22 |

| Gestión                              | Actividades                                                                                                              | Tareas                                                                                                                                  | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                                                                                                            | Entregable                                                                                                                                                                         | Programación Tareas |             | Mes        |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|------------|
|                                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    | Fecha inicio        | Fecha final |            |
|                                      | 6.4. Gestionar la actualización del micrositio SGSI                                                                      | 6.4.1. Actualizar el Micrositio SGSI, Intranet y Portal WEB, Piezas, videos y noticias referentes al Eje de Seguridad de la Información | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado de la Gestión del Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información. Equipo de apropiación DIT.                                                                         | Correos solicitando la actualización del micrositio y Capturas de Pantalla de la actualización                                                                                     | 27/02/2026          | 31/12/2026  | Diciembre  |
| 7. Gestión de Activos de Información | 7.1. Gestionar el levantamiento Activos de Información para los procesos de la Sede de la Dirección General y Regionales | 7.1.1. Dar a conocer la guía de activos de información y el instrumento para el levantamiento activos, para los procesos y regionales.  | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información                                                                                                                                                   | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión Presentación de la Socialización | 03/02/2026          | 18/02/2026  | Febrero    |
|                                      |                                                                                                                          | 7.1.2. Gestionar con los procesos y regionales la identificación de los activos de información para la vigencia 2026.                   | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información con el apoyo del Equipo Promotor EPICO e Ingenieros Regionales, líderes de procesos o quienes designen, directores regionales o quienes designen. | Actas y memorandos de aprobación de las Matrices de activos de información de las Regionales y procesos 2026                                                                       | 26/01/2026          | 27/02/2026  | Febrero    |
|                                      |                                                                                                                          | 7.1.3. Consolidar los activos de información de los procesos y realizar el registro en SVE.                                             | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información, Gestión de Riesgos, Equipo promotor EPICO e Ingenieros regionales                                                                                | Matriz de activos de información consolidada - Información registrada en el módulo de activos de información en SVE                                                                | 26/01/2026          | 27/02/2026  | Febrero    |
|                                      |                                                                                                                          | 7.1.4. Revisar la guía de activos de información e instrumento y en caso de ser necesario gestionar su actualización.                   | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información Responsable de la Gestión de Activos de Información                                                                                                                                                   | Guía e instrumento de activos de información actualizada - En caso De no ser necesario actualizarse, informar mediante correo electrónico la justificación.                        | 02/02/2026          | 30/09/2026  | Septiembre |
|                                      | 7.2. Actualizar el inventario de activos de información para la vigencia 2027.                                           | 7.2.1. Realizar revisión y actualización de los activos de información para definir el inventario final para la próxima vigencia.       | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información con el apoyo del Equipo Promotor EPICO e Ingenieros Regionales, líderes de procesos o quienes designen, directores regionales o quienes designen. | Matrices de activos de información procesos y regionales 2027                                                                                                                      | 01/10/2026          | 31/12/2025  | Diciembre  |
|                                      | 7.3. Apoyar la actualización de los Instrumentos de gestión de Información Pública - ley 1712                            | 7.3.1. Enviar a control de legalidad el instrumento de Registro Activos de información                                                  | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información                                                                                                                                                   | Correo electrónico remitiendo el instrumento de Registro Activos de información para el control de la legalidad                                                                    | 01/06/2026          | 30/11/2026  | Noviembre  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 16 de 22 |

| Gestión                        | Actividades                                                                                         | Tareas                                                                                                                                                                             | Responsable de la Tarea                                                                                                                                              | Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Programación Tareas |             | Mes       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                                |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha inicio        | Fecha final |           |
|                                |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |             |           |
|                                |                                                                                                     | 7.3.2. Apoyar en la actualización del índice de información clasificada y reservada, así como en la publicación del Registro Activos de Información en el sitio web de la Entidad. | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Activos de Información y la Oficina Asesora Jurídica                       | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión o Correos electrónicos cuando aplique<br>Pantallazo donde se encuentra publicado la actualización del índice de información clasificada y reservada | 01/06/2026          | 30/11/2026  | Noviembre |
| 8. Gestión de Gobierno Digital | 8.1. Gestionar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital en el ICBF | 8.1.1. Revisión y entrega del diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico MSPSI a las Regionales y la SDG                                                                | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable Gobierno Digital - Responsable SGSI                                                         | Herramienta de Autodiagnóstico MSPSI diligenciado de las (33) Regionales y de la SDG                                                                                                                                                                                                                  | 05/08/2026          | 28/08/2026  | Agosto    |
|                                |                                                                                                     | 8.1.2. Socializar los resultados encontrados en el MSPSI a los Directores de las Regionales y a la directora de la Dirección de Tecnologías de la Información                      | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Responsable Gobierno Digital de SGSI e Ingenieros Regionales                                          | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión                                                                                                                                                     | 28/08/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                |                                                                                                     | 8.1.3 Aprobación de MSPSI                                                                                                                                                          | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Responsable Gobierno Digital de SGSI e Ingenieros Regionales                                          | Actas de Socialización de los resultados del MSPSI de las (33) Regionales y SDG                                                                                                                                                                                                                       | 01/11/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                | 8.2. Promover el intercambio de mejores prácticas a través de entidades del sector y expertos       | 8.2.1. Participar u organizar reuniones con CSIRT Gobierno o MINTIC.                                                                                                               | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Responsable Gobierno Digital de SGSI                                                                  | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión o Correos electrónicos cuando aplique                                                                                                               | 04/05/2026          | 30/11/2026  | Noviembre |
|                                |                                                                                                     | 8.2.2. Enviar los boletines o alertas de MINTIC a los profesionales de seguridad perimetral e ingenieros regionales cuando aplique                                                 | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Responsable Gobierno Digital de SGSI                                                                  | Correos-electrónicos,-                                                                                                                                                                                                                                                                                | 30/03/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                |                                                                                                     | 8.2.3 Realizar comités de protección de marca digital con el fin de contemplar aspectos como logo, mensajes, imágenes directrices, procesos que se encuentren alienados a          | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información, encargado del servicio de Seguridad Perimetral.<br><br>Profesionales de la Dirección de Tecnologías de | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión o Correos                                                                                                                                           | 30/06/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |             |           |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 17 de 22 |

| Gestión                                                         | Actividades                                                                                                                   | Tareas                                                                                                                                                                   | Responsable de la Tarea                                                                                                                      | Entregable                                                                                                                                                                         | Programación Tareas |             | Mes        |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|------------|
|                                                                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                    | Fecha inicio        | Fecha final |            |
|                                                                 |                                                                                                                               | las estrategias de identidad del ICBF                                                                                                                                    | la Información integrantes del Equipo de Seguridad de la Información.                                                                        | electrónicos cuando aplique Actas de comités                                                                                                                                       |                     |             |            |
|                                                                 | 8.3. Actualizar el FURAG en lo relacionado con la Política de Seguridad Digital                                               | 8.3.1. Apoyar la actualización del FURAG de la Entidad en lo relacionado con Seguridad Digital                                                                           | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Responsable Gobierno Digital de SGSI                                          | Correos electrónicos                                                                                                                                                               | 03/03/2026          | 30/06/2026  | Junio      |
| 9. Gestión de Seguimiento a los controles y requisitos del SGSI | 9.1. Planificar la estrategia de seguimiento del despliegue requisitos y controles del SGSI                                   | 9.1.1. Definir las actividades y tareas del plan Operativo SGSI para los Procesos de la Sede de la Dirección General y Regionales alineado con la NTC/IEC ISO 27001:2022 | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Seguimiento a los dominios y requisitos del SGSI   | Correo electrónico de la Subdirección de Mejoramiento aprobando el Plan Operativo del SGSI para el 2026                                                                            | 03/02/2026          | 30/03/2026  | Marzo      |
|                                                                 | 9.2. Dar a conocer el Plan Operativo para el SGSI                                                                             | 9.2.1. Realizar reunión con los procesos y regionales donde se les explique las novedades del plan operativo para el 2026                                                | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Seguimiento a los dominios y requisitos del SGSI   | Formato de Listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión Presentación de la Socialización | 01/03/2026          | 30/03/2026  | Marzo      |
|                                                                 | 9.3. Revisar y actualizar la documentación asociada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o transversal al Eje | 9.3.1. Revisar la documentación asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información alineada a la ISO 27001:2022                                              | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información Equipo SGSI                                                                     | Documentos actualizados durante la vigencia 2026                                                                                                                                   | 27/02/2026          | 30/09/2026  | Septiembre |
|                                                                 | 9.4. Revisar los controles del SGSI, en las regionales y los procesos de la Sede de la Dirección General                      | 9.4.1. Validar mediante el plan operativo de SGSI, el cumplimiento de los controles del SGSI.                                                                            | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Seguimiento a los controles y requisitos del SGSI. | Correo mensual con la Calificación del Plan Operativo de las Regionales y Procesos                                                                                                 | 30/03/2026          | 18/12/2026  | Diciembre  |
|                                                                 |                                                                                                                               | 9.4.2. Realizar visitas a las Regionales para verificar el cumplimiento de los controles del SGSI                                                                        | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Seguimiento a los dominios y requisitos del SGSI.  | Informe de visitas a la Regionales                                                                                                                                                 | 01/06/2026          | 27/11/2026  | Noviembre  |
| 10. Gestión de Requisitos Legales                               | 10.1 Actualizar la Matriz de Requisitos Legales                                                                               | 10.1.1 Revisar la normatividad vigente y actualizar la Matriz de Requisitos Legales para la vigencia 2026                                                                | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Requisitos Legales                                 | Matriz de Requisitos Legales para la vigencia 2026                                                                                                                                 | 01/10/2026          | 30/10/2026  | Octubre    |
|                                                                 | 10.2 Socializar la Matriz de Requisitos Legales                                                                               | 10.1.2 Socializar la Matriz de Requisitos Legales a las Regionales                                                                                                       | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Requisitos Legales                                 | Formato de Listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión Presentación de la Socialización | 02/11/2026          | 30/11/2026  | Noviembre  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                            |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                            | Versión 1 | Página 18 de 22 |

| Gestión                                                | Actividades                                                                | Tareas                                                                                                                                                                                                               | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Entregable                                                                                                                                        | Programación Tareas |             | Mes       |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
|                                                        |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   | Fecha inicio        | Fecha final |           |
|                                                        | 10.3 Configurar y aprobar los requisitos legales                           | 10.3.1 Configurar el módulo de requisitos legales 2026 y aprobar los requisitos legales en SVE                                                                                                                       | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de la Gestión de Requisitos Legales e ingenieros Regionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Pantallazos de aprobación de los requisitos legales de las Regionales y SDG                                                                       | 04/12/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
| 11. Gestión de Continuidad de la Operación Tecnológica | 11.1. Actualizar los Planes de Contingencia de los Servicios de Tecnología | 11.1.1. Coordinar las actualizaciones de los Planes de Contingencia de los Servicios de la DIT en caso de que se requiera.                                                                                           | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Captura de pantalla Planes de contingencia o ruta de enlace donde se encuentra la documentación                                                   | 01/06/2026          | 30/10/2026  | Octubre   |
|                                                        |                                                                            | 11.1.2. Verificar la ejecución de las pruebas de los Planes de Contingencia de los Servicios de tecnología en la SDG.                                                                                                | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Documento de resultado de pruebas o ruta de enlace donde se encuentra la documentación                                                            | 01/06/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                                        | 11.2. Fortalecer el Plan de Continuidad de la Operación Tecnológico        | 11.2.1. Coordinar y apoyar la definición y/o actualización de las estrategias del DRP a partir de un análisis BIA y las actividades críticas misionales.                                                             | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formato de listado de asistencia o Listado de Asistencia de Microsoft Teams o Listados de asistencia por Microsoft Forms o Grabación de la sesión | 01/07/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                                        |                                                                            | 11.2.2. Ejecutar el Plan de Recuperación de Desastres, gestionando las configuraciones técnicas necesarias para su funcionamiento ante cualquier escenario, teniendo como alcance mínimo las aplicaciones misionales | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF<br><br>Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de los servicios de bases de datos y aplicaciones, servidores, redes y seguridad perimetral.<br><br>Profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información que apoyan los sistemas que se incluirán en el DRP. | Plan del DRP actualizado y documentación de la prueba                                                                                             | 01/07/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
|                                                        |                                                                            | 11.2.3. Identificar los requisitos de seguridad para cada una de las estrategias presentadas conforme al escenario y pruebas a implementar                                                                           | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información Responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formato de requisitos de seguridad de la información en las pruebas de DRP, contingencia y continuidad                                            | 01/07/2026          | 31/12/2026  | Diciembre |
| 12. Gestión de Continuidad de la Operación             | 12.1. Actualizar el Procedimiento Plan de Continuidad de la Operación      | 12.1.1. Gestionar la actualización del Procedimiento Plan de Continuidad de la Operación                                                                                                                             | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF<br>Secretaría General                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Procedimiento Plan de Continuidad de la Operación                                                                                                 | 01/06/2026          | 30/06/2026  | Junio     |
|                                                        | 12.2. Actualizar la herramienta de Análisis de Impacto                     | 12.2.1. Gestionar la actualización de las Actividades Críticas de los procesos de la SDG y Regionales (misionales y de apoyo)                                                                                        | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF.<br><br>Promotores ÉPICO de la SDG                                                                                                                                                                                                                                                                       | Actualizar la herramienta de Análisis de Impacto BIA 2026 con los cambios del contexto de la Entidad                                              | 03/02/2026          | 30/06/2026  | Junio     |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 19 de 22 |

| Gestión | Actividades                                                                      | Tareas                                                                                                                                                   | Responsable de la Tarea                                                                                                                                                     | Entregable                                                                                       | Programación Tareas |             | Mes        |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|------------|
|         |                                                                                  |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                             |                                                                                                  | Fecha inicio        | Fecha final |            |
|         |                                                                                  |                                                                                                                                                          | Ingenieros Regionales                                                                                                                                                       |                                                                                                  |                     |             |            |
|         | 12.3. Identificar nuevos escenarios y estrategias de continuidad de la Operación | 12.3.1. Establecer nuevos escenarios y estrategias de continuidad del negocio.                                                                           | Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF<br>Ingenieros Regionales                       | Documentación de los escenarios de continuidad del negocio                                       | 03/02/2026          | 30/09/2026  | Septiembre |
|         | 12.4. Realizar pruebas del Plan de Continuidad de la Operación                   | 12.4.1. Gestionar la realización de prueba del plan de continuidad de la Operación de la entidad<br>12.4.2 Participar en los simulacros a nivel nacional | Secretaría General<br>Profesional de la Dirección de Tecnologías de la Información responsable de Continuidad de la Operación Tecnológica del ICBF<br>Ingenieros Regionales | Documentación de la prueba de continuidad de la Operación y Documentación del Simulacro Nacional | 03/02/2026          | 31/12/2026  | Diciembre  |

### 3.8 Medición del Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información

La medición se realiza mediante el indicador de gestión PA-140, cuyo objetivo es evaluar de manera sistemática la eficacia del Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información, a partir del grado de cumplimiento de las actividades, acciones y controles definidos para la implementación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este indicador permite verificar el avance real del Plan, identificar desviaciones respecto a lo planificado y determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos, considerando aspectos organizacionales, técnicos y operativos. Así mismo, el resultado del indicador PA-140 constituye una herramienta clave para la toma de decisiones, ya que proporciona información objetiva para la evaluación del desempeño, la priorización de acciones correctivas y preventivas, y el fortalecimiento de la mejora continua del SGSI. La información obtenida a través de este indicador es utilizada como insumo para los procesos de seguimiento, monitoreo, auditoría interna y revisión por la dirección, contribuyendo a asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información institucional, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Resolución 3248 del 02 de Julio de 2025 02/07/2025, “Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación”, o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 20 de 22 |

- Resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019- Por la cual se adopta el modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF
- Resolución 6659 de 15 de diciembre de 2020 Por la cual se modifica el modelo de Planeación y sistema Integrado de Gestión del ICBF
- Decreto 1430 de 2025 por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras
- Resolución No. 8650 de 2021 “Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Subcomité de Arquitectura Empresarial y Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información misional en el Instituto Colombia de Bienestar Familiar”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5. Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP) año 2020
- G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros
- Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor
- Ley 44 de 1993 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 2082 y se modifica la Ley 29 de 2044 y Decisión Andina 351 de 2015 (Derechos de autor)
- Ley 527 de 1999 “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”
- Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se expide la Ley General de Archivos”
- Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1221 del 2008 “Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1273 de 2009 “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”
- Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 21 de 22 |

- Ley 1915 de 2018 “Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos”
- Ley 2088 de 2021 “Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2108 de 2021 “Ley de Internet como servicio público esencial y universal” o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 886 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos”
- Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto reglamentario del sector comercio, industria y turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26”
- Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia”
- Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”
- Decreto 88 de 2022 “Por el cual se adiciona el Título 20 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 338 de 2022 “Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
- Decreto 767 de 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- Resolución 500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital”
- Resolución 746 de 2022 “Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021”
- Resolución 02277 de 2025 “Por medio de la cual el Ministerio TIC actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”
- Directiva Presidencial 03 de 2021 “Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                |           |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
|  | <b>PROCESO</b><br><b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b><br><br><b>PLAN DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> | PL16.GTI  | 30/01/2026      |
|                                                                                   |                                                                                                                                                | Versión 1 | Página 22 de 22 |

- Directiva Presidencial 02 de 2022 “Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital”
- CONPES 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital”
- CONPES 4144 de 2025: Política Nacional de Inteligencia Artificial
- Norma ISO/IEC 27001:2022: Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- ISO/IEC 27005:2022 Proporciona directrices para la gestión del riesgo de seguridad de la información
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

## 5. CONTROL DE CAMBIOS:

| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
|-------|---------|------------------------|
| N/A   | N/A     | N/A                    |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!